MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1395

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 15/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL FASE II CONVENIO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR POR LOS PERIODOS 2015-2021. ID N° 291591.

Asunción, 21 de agosto de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 4082/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 15/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL FASE II CONVENIO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR POR LOS PERIODOS 2015-2021. ID N° 291591; y

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, el día 02 de junio de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas.

Que, el día 27 de julio de 2015, se procedió a la apertura de la propuesta de precio del oferente habilitado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 15 de julio de 2015, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 05 de agosto de 2015, en virtud del cual se recomienda ajustar los términos del contrato.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 20 de agosto de 2015, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 291591/15.

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1395

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 15/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL FASE II CONVENIO DE PRESTAMO Nº 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR POR LOS PERIODOS 2015-2021. ID Nº 291591.

Que, cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, ente financiador del presente proceso.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1°. Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 15/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL FASE II CONVENIO DE PRESTAMO N°2934/OC-PR Y 2935/BL-PR POR LOS PERIODOS 2015-2021. ID Nº 291591, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
GESTION EMPRESARIAL RUC N° 80006561-1	**G. 717.640.000** (GUARANÍES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO LAVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/mb